



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 16 de diciembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00498-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Sres.

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- **I.E. SAN PÍO X (LOS OLIVOS)**
- **I.E. VIRGEN NIÑA DEL RÍMAC**
- **I.E. ESPAÑA**
- **I.E. SAN VICENTE FERRER**
- **I.E. SAN MARTÍN DE PORRES**

Presente. -

Asunto: TRASLADA INVITACIÓN A CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE CONCURSOS EDUCATIVOS 2025 – CATEGORÍAS A Y B DEL CONCURSO "JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00790-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia emitido por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), trasladar la invitación a la ceremonia de entrega de diplomas para los estudiantes y docentes asesores de su jurisdicción que resultaron ganadores.

Al respecto, se hace de su conocimiento que su institución ha sido seleccionada por contar con ganadores en los **03 primeros puestos de las etapas UGEL y DRELM del Concurso Nacional de Discurso y Ensayo "José Faustino Sánchez Carrión"**, específicamente en las **Categorías A y B**.

En ese sentido, se les convoca a participar de dicha ceremonia, la cual se llevará a cabo bajo los siguientes detalles:

- **Fecha:** Jueves 18 de diciembre de 2025.
- **Horario:** De 14:30 a 16:30 horas.
- **Lugar:** Auditorio de la Derrama Magisterial, ubicado en la Av. Gregorio Escobedo 598, Jesús María.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-1171506 CLAVE: 7E7871

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se precisa que la invitación se hace extensiva a los especialistas responsables, docentes asesores y estudiantes ganadores de las categorías mencionadas. Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con el especialista Carlos Chávez al correo: cchavez@drelm.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGE BRE

*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso

CRHH/J (e) AGE BRE
(DRROMEROB)

EXPEDIENTE: AGE BRE2025-INT-1171506 CLAVE: 7E7871

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

